



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del diecinueve de julio de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JIN-399/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del juicio inconformidad promovido por **Edwin Jahir Aldama Moreno**, en su carácter de representante propietario del **Partido Nueva Alianza Chihuahua**, en contra de la resolución tomada por el Consejo Estatal por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral en contra de la resolución del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, relativo a los cómputos municipales de Sindicatura de Juárez, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; a diecinueve de julio de dos mil veintiuno.

A fin de integrar en el presente expediente, diversa documentación electoral que concuerda con las mismas secciones impugnadas dentro del expediente JIN-399/2021; con fundamento en los artículos 297, numeral 1), inciso m), 308, numeral 1), inciso g) y 377 numerales 1) y 2) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, se,

ACUERDA:

UNICO.- *Se instruye a la Secretaría General, de este Órgano Jurisdiccional, la emisión de copias certificadas de las siguientes fojas, mismas que obran dentro del expediente JIN-365/2021.*

FOJA CON FOLIO:
079 (Cuadernillo Accesorio II)
040 (Cuadernillo Accesorio II)

Así lo acordó y firma el magistrado instructor Jacques Adrián Jáquez Flores, ante el secretario general Arturo Muñoz Aguirre, con quién actúa y da fe. Rúbricas.

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General